

ANEXO N° 2

OBSERVACIONES¹

Elaborado por integrantes de la Comisión de Sistematización:

*Eliseo Rodrigo Miranda Contreras, Región del Maule; Cadudzzi Salas Vera, Región de O'Higgins;
Mitzy Gin Lobos Muñoz, Región de Valparaíso; Valeska Urqueta Álvarez, Región de Atacama*

Se presentan observaciones al documento (en referencia) que corresponde a la sistematización del Encuentro Nacional del Programa Puntos de Cultura 2025, realizado por la consultora externa que se contrató desde el MINCAP dentro de la producción, que recoge el trabajo de las Gobernanzas y además la visión de las y los trabajadores del Ministerio desde una mirada, de un equipo, externa a ambas partes.

El propósito, que se indica, de dicho documento es “... *ofrecer un insumo claro y sistematizado que oriente la toma de decisiones y la construcción de una agenda de trabajo impulsada por los Puntos de Cultura Comunitaria en conjunto con el Estado*”.

En función de ese propósito, es que esta Comisión de Sistematización, ha considerado, oportuno, indicar algunas de las observaciones más relevantes que, a su criterio, permitirán contribuir al proceso de gobernanza en construcción, toda vez que provienen del proceso de análisis y debate interno de los PPC y de la Comisión de Sistematización y que surgen como una voz fidedigna de sus reflexiones y propuestas.

¹ **OBSERVACIONES**, referidas al Documento “**Informe Sistematización Encuentro Nacional Puntos de Cultura Comunitaria 2025. Equipo Puntos de Cultura Comunitaria MINCAP, recepcionado el 20 de agosto, 2025, 56 pág.**”.

OBS. 1. En relación a los conceptos y categorías utilizados, tales como **gobernanza(s)**:

- No se presenta una lista de conceptos y sus definiciones, a modo de *Glosario*.
- Esta categoría, es usada de manera recurrente y con un sentido que define o se refiere, solo, a un sujeto (por ejemplo: *comisión integrada por gobernanzas regionales*), lo que puede inducir a un error en su interpretación o en su uso.
- Se considera adecuado, utilizar todas las veces, como “**representantes de los procesos de gobernanza regionales**”.
- Para establecer un concepto apropiado, que dé cuenta de su definición y alcance, se ha recurrido a la **Resolución 1431**² y a la **Estrategia Quinquenal Nacional 2024–2029**³ (EQN), donde el MINCAP aborda la noción de **gobernanza cultural**. Siendo dos documentos oficiales del MINCAP, se considera que su uso facilita un manejo compartido de los conceptos.
- La EQN define la **gobernanza cultural** como un **proceso multiescalar** en el que instituciones de gobierno colaboran y se coordinan para asegurar una toma de decisiones **equilibrada, coordinada, transparente y con participación social** en todo el ciclo de las políticas culturales y patrimoniales
- Además, se entiende como un **ámbito estratégico** que busca **ampliar y consolidar la participación ciudadana** en la gestión cultural, fomentando la **consulta, cogestión y fortalecimiento institucional**, con pertinencia territorial
- La gobernanza cultural se caracteriza por:
 - Participación activa y vinculante de comunidades y agentes culturales.
 - Transparencia y coordinación institucional (interna y con otros sectores públicos/privados).
 - Descentralización y pertinencia territorial, reconociendo la diversidad de contextos locales

² R 1431: Formaliza Líneas Programáticas, Componentes y Gastos Asociados al Programa Puntos De Cultura Comunitaria, de la Subsecretaría de las Culturas y Las Artes, MINCAP (05/06/2024).

³ La Estrategia Quinquenal Nacional (EQN) 2024 – 2029, es un instrumento estratégico que establece los objetivos a seguir para el desarrollo cultural, artístico y patrimonial a nivel nacional durante un período de cinco años. Esta estrategia armoniza y da coherencia al conjunto de políticas, planes y programas en materia de las artes, cultura y patrimonio. Asimismo, proporciona una hoja de ruta clara describiendo cómo se concretarán las políticas culturales, apoyando la implementación operativa para la institucionalidad.

- Cogestión y corresponsabilidad entre Estado, organizaciones culturales y ciudadanía
- Sostenibilidad y proyección en el tiempo de políticas y programas, asegurando continuidad más allá de un período de gobierno
- La gobernanza es un modo de gestión cultural participativo, transparente y descentralizado. Sus características principales son la *participación activa*, la *coordinación interinstitucional*, la *cogestión* y la *sostenibilidad*
- Los Puntos de Cultura Comunitaria son piezas clave de este enfoque y constituyen instancias organizativas que, al articularse en redes, fortalecen la gobernanza cultural desde la base comunitaria hacia la institucionalidad.
- El documento **1431** establece que las redes de PCC deben organizarse con un **sistema de gobernanza interna**, que defina responsables, mecanismos de coordinación y rendición de cuentas. Esta estructura asegura que los PCC participen en igualdad dentro de sus redes regionales y nacionales, fortaleciendo su capacidad de incidencia y sostenibilidad
- En la práctica:
 - Los PCC son el dispositivo comunitario desde el cual se materializa la gobernanza cultural en los territorios
 - Así, los PCC no solo reciben apoyo, sino que se integran como actores del sistema de gobernanza cultural nacional, en coherencia con la EQN
 - Su validación, financiamiento y articulación en redes territoriales permiten ejercicios de cogestión cultural y la participación directa de las organizaciones comunitarias en la construcción de políticas culturales nacionales.

Otros conceptos que requieren ser utilizados con una misma definición por los múltiples actores (MINCAP; PCC; entre otros) son “comunitario”, “sustentabilidad / sostenibilidad”, “vinculante”. Tal como finaliza el documento de sistematización presentado por los PCC⁴, se reitera la necesidad de establecer una base conceptual compartida.

⁴ Se refiere al documento “Informe de Sistematización Encuentro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria 2025. Comisión de Sistematización”, presentado el 03 de septiembre, 2025, 10 pág.

OBS. 2. En relación a las síntesis de los ejes:

- Síntesis del eje 1 – 2.
 - La comunicación se enfoca en reconocimiento ante instituciones, dejando de lado la difusión y fortalecimiento dentro de los propios territorios. La narrativa trata los recursos desde la gestión centralizada, sin considerar la diversidad de necesidades y autonomía territorial de los PCC.
- Síntesis eje 3 - 4
 - Se destaca la comunicación hacia otros estamentos, otorgándole menos atención a fortalecer la identidad y el reconocimiento de los PCC dentro de sus propias comunidades.
 - Se menciona la importancia de estructuras participativas y representativas, aunque el enfoque sigue más en la articulación con el Estado que en fortalecer la incidencia autónoma y el arraigo territorial de los PCC.
 - Se reconoce la importancia de criterios democráticos, no obstante, el texto todavía refleja una lógica de gobernanza más institucional que comunitaria, sin profundizar en cómo se asegura la voz de todas las organizaciones locales.
 - Se identifican obstáculos como dispersión y falta de financiamiento, pero el énfasis sigue estando en la coordinación centralizada, más que en soluciones adaptadas a las realidades territoriales.
- Síntesis
 - El informe refleja principalmente la perspectiva y necesidades del MINCAP, dejando menos espacio para funcionar como guía o herramienta estratégica para los Puntos de Cultura Comunitaria en sus territorios.

Se refuerza la idea de que la elaboración de una agenda de trabajo común requiere de esta relación entre:

Planificación Participativa / Factibilidad Institucional

Por lo que el proceso de planificación de agenda de Trabajo debe surgir con los PCC en sus propios territorios e interactuando con los equipos regionales del MINCAP.

OBS. 3. En relación a las Limitaciones y recomendaciones para la mejora:

- El desarrollo del Encuentro Nacional de PCC 2025 no solo permitió levantar hallazgos y propuestas en torno a los ejes de trabajo, sino que también evidenció ciertas limitaciones metodológicas y organizativas que incidieron en el cumplimiento de los propósitos trazados. Reconocer estas dificultades y sistematizar las recomendaciones asociadas constituye un aporte crítico para el diseño de futuros encuentros, asegurando procesos más claros, participativos y eficientes.
 - Este encuentro quedará en los registros como el primer encuentro nacional con metodología de co- diseño entre las organizaciones de base y el ministerio. Será recordado por su permanente diálogo previo al encuentro, con reuniones de tomas de acuerdos, evaluación y reevaluación, de decisiones en asambleas y correos explicativos.
 - Los pormenores previos al encuentro quedarán en el recuerdo de quienes participaron, motivo por el cual, la mirada a las limitaciones metodológicas, con puntuales redundancias, extensiones en los tiempos de exposición y aparente falta de acuerdos y que se exponen como ripio en un diseño acabado, es entendible.
 - Hubiera sido más sencillo haber replicado las formas anteriores, sin embargo, se optó por un diseño participativo, se optó por un permanente análisis de la forma, de la materialidad de la información, de la técnica y las personas en el ejercicio. Y en este diseño participativo aparecen complicaciones de coordinación, sin embargo, no las observamos como “confusiones”. La entendemos como parte del trabajo aceptado y las observamos como tal, como complicaciones propias de la naturaleza de un encuentro diseñado por todas/os sus participantes.
 - Al observar con esta amplia mirada del proceso desde su génesis y hasta su ejecución, propia de quienes participaron activamente, queda la sensación de haber logrado el fin último planteado, a saber: “ser partícipes de una política que destaca la participación activa y directa de sus organizaciones de base”
 - Será difícil de sistematizar un posterior encuentro con estas características, sin tener en cuenta estas observaciones estructurales. Por lo que, para un aporte crítico en el diseño de futuros encuentros, asegurando procesos más claros, participativos y eficientes, se deberá contemplar un archivo metodológico participativo, que con este primer encuentro co diseñado, ya cuenta con un antecedente validado desde la praxis.

OBS. 4. Recomendaciones Estratégicas:

- **Reconocimiento institucional de la metodología:** creada por los representantes de los procesos de gobernanza regionales y que debe ser considerado como un ejemplo innovador de participación vinculante, para replicarse y fortalecerse con recursos adecuados.
- **Base conceptual compartida:** integrar una serie de conceptos claramente definidos desde lo técnico, así como también de los procesos participativos junto a los PCC.
- **Fortalecer las instancias de gobernanza:** facilitando recursos para su funcionamiento, formación y articulación. Así como mecanismos que faciliten una representación territorial, legitimada desde los PCC. Y que participen en el diseño, implementación y proyección de la política cultural a escala local, regional y nacional.
- **Avance legislativo:** impulsar, con participación directa desde los equipos de representantes de los procesos de gobernanza regionales, la elaboración de una propuesta de Ley de Cultura Comunitaria.
- **Estrategia comunicacional nacional:** que posicione a los PCC como una de las fuentes de gobernanza, que contribuyen al desarrollo político, social y cultural del país, visibilizando sus aportes.